

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Marzo del 2017

**Señores
Accionistas de Green Network Telecomunicaciones S.A.
Ciudad**

Asunto: Informe de los Estado Financieros año 2016

Estimados Señores:

En cumplimiento de la Resolución emitida en la Junta General Ordinaria Anual correspondiente al año 2016, mediante la cual fui designada Comisaria de esta empresa, y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, he revisado los Estados Financieros, así como la documentación que consideré necesaria en relación con las operaciones correspondientes al año 2016, por lo que presento el informe sobre la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Opinión sobre cumplimiento

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Green Network Telecomunicaciones S.A al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la empresa están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la administración de la empresa por los Estados Financieros

En mi opinión, los estados financieros son consistentes, en todos los aspectos, preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Dictamen del Comisario

La responsabilidad de la Comisaria es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los directivos. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado así como los libros sociales de la compañía y las actas de Juntas de Accionistas, todo se encuentra consistente, basados en nuestros procedimientos.

Atentamente,


**Ing. Sandra Dávila
COMISARIA**